



SUMARIO

Página

Temas 5 y 4 del programa:

Tendencias de la economía mundial ( <i>continuación</i> )	
Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ( <i>conclusión</i> )	
Debate general ( <i>conclusión</i> ) . . . . .	121

*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, Canadá, Filipinas, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uganda, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 5 Y 4 DEL PROGRAMA

Tendencias de la economía mundial (E/3902 y Add.1 a 4; E/CN.12/696 y Add.1 y 2; E/CN.14/239; E/ECE/535 (*continuación*))

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/3856, E/3932; E/CONF.46/139; E/L.1056/Rev.1) (*conclusión*)

DEBATE GENERAL (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE hace saber que, como resultado de las consultas extraoficiales que han tenido lugar desde la 1330.<sup>a</sup> sesión, se ha presentado al Consejo un proyecto de resolución revisado relativo al tema 4 (E/L.1056/Rev.1). Invita a uno de los patrocinadores a que lo presente.

2. El Sr. LEKIC (Yugoslavia) dice que, gracias al espíritu de cooperación evidenciado por los representantes de los países en desarrollo y a sus continuos esfuerzos por asegurar que se llegue a la mayor base posible de acuerdo sobre un proyecto de resolución relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se ha podido preparar un texto patrocinado por todos los miembros del Consejo y apoyado por todos los miembros de los comités del período de sesiones. Son dignos de encomio los esfuerzos de los países industrializados y de los países socialistas para llegar a la unanimidad. El Sr. Lekic espera que el proyecto de resolución revisado facilite la tarea del Consejo.

3. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) recuerda que su delegación ha expresado ya en la 1318.<sup>a</sup> sesión la opinión de su Gobierno sobre la cuestión de la actividad económica general en la medida en que permiten determinarla los informes de las cuatro comisiones económicas regionales. Si bien no se puede afirmar que esos informes o el debate relativo a ellos hayan proporcionado un cuadro económico completo de la comunidad internacional en conjunto, su delegación estima que, considerados juntamente, los informes ofrecen un cuadro completo de la situación económica en las partes del mundo a que se refieren. El orador se limitará ahora a hacer observaciones preliminares acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

4. Esta Conferencia ha marcado el fin de una vieja era en el campo de la cooperación internacional y el comienzo de una nueva fase de la actividad de las Naciones Unidas en las esferas del comercio internacional y del desarrollo. La Conferencia se propuso continuar el debate sobre el programa inconcluso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo celebrada en La Habana en 1947-1948. El hecho de que fuera posible convocar la Conferencia constituyó una victoria de lo que el Secretario General de la Conferencia dio en llamar las ideas poco maduras de los países menos desarrollados, pues cuando se expuso por primera vez la idea de convocar dicha Conferencia tropezó con la deliberada hostilidad de algunos Estados Miembros industrializados. Sin embargo, la Conferencia sobre los Problemas del Desarrollo Económico, celebrada en El Cairo en 1962, había demostrado las debilidades y el peligro que suponían para la comunidad internacional las modalidades poco

realistas del comercio mundial y sus efectos deprimentes sobre la evolución de los países menos desarrollados. La Declaración de El Cairo, en que se recomendaba firmemente la pronta convocatoria de una conferencia internacional sobre comercio y desarrollo, fue recibida con agrado por la abrumadora mayoría de la Asamblea General en la resolución 1820 (XVII) y constituyó el fundamento de la Declaración conjunta de los países en vías de desarrollo, que formó parte de la resolución 1897 (XVIII) de la Asamblea General. Las declaraciones subsiguientes de Brasilia, Alta Gracia, Addis Abeba, Niamey, Teherán y Manila proporcionaron el ambiente apropiado para la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

5. Sin embargo, de mayor importancia que la convocación efectiva de la Conferencia fueron la determinación y la objetividad que evidenciaron las 120 naciones al someter a cuidadoso e incisivo análisis las modalidades existentes del comercio mundial, así como los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia llegó a la conclusión de que las modalidades del comercio mundial son anacrónicas e inevitablemente inconvenientes para las naciones en desarrollo y ello, a su vez, trae consigo una relación de intercambio injusta y un enorme déficit comercial que separa a las naciones ricas de las pobres. También demostró que los distintos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, tal como se hallan actualmente constituidos y orientados, son ineficaces para fomentar el comercio y las políticas de desarrollo o el progreso necesario para el adelanto general en el mundo de 1964 y, en particular, para fomentar la utilización del comercio como factor de desarrollo. Es evidente que las clásicas formas coloniales y neocoloniales del comercio internacional no pueden durar mucho más tiempo, y que el Consejo Económico y Social no ha podido desempeñar su misión, sobre todo porque no es un órgano verdaderamente representativo de los 112 Estados Miembros de las Naciones Unidas ni del carácter universal del sistema de comercio internacional. Un sistema comercial que en 1964 desconoce los mercados de consumo y de abasto de los 700 millones de habitantes de la República Popular de China carece indudablemente de todo realismo. El Consejo Económico y Social ha fracasado en el desempeño de las tareas que le incumben porque sus políticas y las de sus órganos afiliados se orientan todavía con arreglo a la filosofía y la jurisprudencia que dieron lugar a su creación en 1946, cuando existía un mundo completamente diferente. El Consejo ya no puede seguir coordinando eficazmente las actividades de los distintos órganos y organismos en la esfera del esfuerzo económico y social. Es, pues, necesario que haya una Conferencia Permanente sobre Comercio y Desarrollo, dotada de un estatuto paralelo al del Consejo, que exonere a éste de sus funciones de coordinación en la esfera del comercio y del desarrollo. En efecto, hay quienes dudan de si el Consejo ha tenido alguna vez el mandato de coordinar las actividades en la esfera del comercio y del desarrollo, pues en ningún lugar de la Carta se utilizan las palabras « comercio y desarrollo ». El nuevo mecanismo evidentemente tendría que tener facultades para coordinar las actividades de los demás organismos, que conciernen al comercio y al desarrollo.

6. Su delegación conviene plenamente con el Secretario General en que si el Consejo no reexamina su misión y su mandato, así como su funcionamiento y su eficacia durante el actual período de sesiones, habrá perdido una oportunidad excepcional de aprovechar un nuevo dinamismo y robustecer la estructura entera de las Naciones Unidas. La Conferencia dirigió todas sus recomendaciones y decisiones a la Asamblea General, único órgano, en opinión de su delegación, que tiene plena competencia para ocuparse en ellas. Sólo la Asamblea General es competente para ampliar, enmendar o modificar las conclusiones y recomendaciones que le han presentado los 120 Estados Miembros participantes en la Conferencia. Sobre este particular, el representante del Reino Unido ha expuesto a error al Consejo, quizá inadvertidamente, al afirmar que está dentro de las facultades del Consejo ampliar o modificar las recomendaciones de la Conferencia, si así lo desea.

7. La delegación de Tanganyika y Zanzíbar acoge con beneplácito la afirmación del Secretario General, de que las tensiones entre los países del Norte y los del Sur son fundamentalmente tan graves como las que existen entre los países del Este y del Oeste (1320.ª sesión). Coincide con él en saludar el surgimiento del grupo de los 77 países en la Conferencia como una fuerza poderosa y cohesiva en el escenario en que se enfrentan los países del Norte y los del Sur. Ha sido testigo de la forma en que se forjó la permanente solidaridad en el seno de dicho grupo. Los cuatro últimos días de la Conferencia llevaron hasta la máxima tensión los sentimientos de lealtad y las bases mismas de esa solidaridad, pero su delegación puede recordar con satisfacción que el grupo resistió con vigor los formidables ataques que debió afrontar y cobró entidad con nuevo carácter y con inconfundible personalidad. La diplomacia moderna ha sido testigo de la aparición de una nueva dimensión en las perspectivas del comportamiento internacional.

8. Siguiendo instrucciones de su Gobierno, la delegación de Tanganyika y Zanzíbar había preparado una declaración que, por su tono y su carácter, era muy distinta de la que ahora está haciendo el orador. Sin embargo, las exhortaciones hechas por el representante de los Estados Unidos de América al Consejo para que se sume a la « hermandad de los impacientes » en pro de un orden nuevo y racional en los asuntos internacionales le hicieron abandonar esa declaración, y se limitará ahora a unas pocas observaciones preliminares relativas a la recomendación de la Conferencia sobre el nuevo mecanismo proyectado. Por cuanto su delegación no considera que el Consejo esté facultado para tratar el fondo de las recomendaciones de la Conferencia, el orador expondrá en detalle sus opiniones sobre la cuestión en el décimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

9. Su delegación considera que la Conferencia procedió con acierto al recomendar a la Asamblea General la creación, conforme al Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, de una Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (véase E/CONF.46/139, anexo A.V.1) que se reuniera periódicamente, y acoge con beneplácito la creación del órgano ejecutivo de la Conferencia: la Junta

de Comercio y Desarrollo. Hubiese preferido ver que la Conferencia y la Junta se atuvieran más cabalmente a los cinco criterios expuestos en el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria y aceptados por la propia Conferencia. Por ejemplo, hubiese deseado que la composición fuese más universal. Es cierto que la Conferencia que ha de reunirse periódicamente será establecida por la Asamblea General como un órgano independiente, con jerarquía y prestigio iguales a los del Consejo Económico y Social y con derecho a informar directamente a la Asamblea General; pero su delegación hubiese preferido ver que se la facultara clara y expresamente para coordinar y fiscalizar todas las actividades de los demás órganos de las Naciones Unidas cuyas esferas de actividades conciernen al comercio y al desarrollo. Es de esperar que la Asamblea General corrija a su debido tiempo esos defectos.

10. Sin embargo, lo que para su delegación presenta la mayor dificultad es la recomendación de que se establezca un comité especial (*ibid.*) encargado de preparar las propuestas para un procedimiento especial. El secular principio de la soberanía y de la igualdad de los Estados exige imperiosamente que cada Estado, grande o pequeño, tenga paridad de voto en los asuntos internacionales. La Carta de las Naciones Unidas establece con sobrada claridad, en el párrafo 1 del Artículo 18 y en el párrafo 1 del Artículo 67, que en la Asamblea General y en todos los órganos creados por la Asamblea cada Estado Miembro tendrá un voto. Más importante aún es que ningún procedimiento imaginable puede privar a los Estados Miembros del derecho de voto. Cuando se trata de la votación, no se podría justificar, en 1964, en virtud de ninguna consideración, que se anule la práctica de « un Estado, un voto » o que se dé a un Estado o a varios un veto de carácter económico.

11. En lo que atañe al procedimiento de conciliación antes de la votación, señala que la conciliación ha sido una práctica en todos los foros de las Naciones Unidas. En esta Organización no se puede aprobar ninguna resolución a menos que los patrocinadores y los posibles opositores traten primero de hallar una base común de entendimiento. La práctica de la conciliación antes de la votación ha sido la que ha caracterizado las convenciones constitucionales de las Naciones Unidas. Además, en el párrafo 1 del Artículo 33, la propia Carta se ha pronunciado en términos categóricos sobre la cuestión. Los problemas del comercio y del desarrollo provocan conflictos lo mismo que los problemas del colonialismo o que la violación de la integridad territorial. El procedimiento propuesto es, pues, innecesario e incluso inútil. La Comisión Especial deberá también « proporcionar una base adecuada para la adopción de recomendaciones con respecto a propuestas de índole concreta para emprender una acción que pueda afectar apreciablemente los intereses económicos o financieros de determinados países ». No está claro lo que eso significa, y la delegación del orador se considera con derecho a pensar que constituye un medio oculto y equívoco para que ciertos Estados pidan anticipadamente un veto de carácter económico antes de que puedan aceptar cualquier recomendación de la Conferencia o de la Junta. El Gobierno de Tanyanyika y Zanzíbar no puede ser parte en ninguna acción

que intente modificar la Carta de las Naciones Unidas en forma que pueda llevar a la destrucción de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ha dado ya un testimonio elocuente del peligro que supone dar la facultad del veto a ciertas naciones. Dado el equilibrio del poder en 1964, se justifica que sólo dos Potencias en el Consejo de Seguridad, a saber, la URSS y los Estados Unidos de América, tengan el derecho de veto. Es importante que no se repitan en el nuevo mecanismo los errores del Consejo de Seguridad. Incluso si se diera a ciertas Potencias el derecho de veto económico, ello no presupondría automáticamente que esas Potencias considerarían y aceptarían las recomendaciones de la Conferencia y de la Junta como obligatorias y de aplicación forzosa para sus gobiernos. Mientras no se negocie y elabore debidamente un tratado que establezca claramente los fundamentos jurídicos y las facultades de compulsión de la nueva instancia internacional en relación con sus signatarios contratantes, las recomendaciones que hiciera el nuevo organismo podrían tener solamente el mismo *status* jurídico que las resoluciones de la Asamblea General. Esa línea de argumentación culminaría lógicamente en la pronta creación de una organización internacional de comercio conforme a arreglos efectuados mediante tratados. Sólo entonces se habría dejado atrás definitivamente el espíritu de la Conferencia de La Habana.

12. El orador desearía concluir sus observaciones preliminares diciendo que su delegación espera una pronta institucionalización del grupo que forman los 77 países menos desarrollados. Coincide con el Secretario General en que una mayor cohesión entre los países menos desarrollados fomentará definitivamente la cooperación económica mundial y traerá beneficios para todos los Estados Miembros, siempre que el mecanismo de las Naciones Unidas sea capaz de dar forma y expresión a esa cooperación en una perspectiva global.

13. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que Argelia no ha participado, por desgracia, en el vigoroso crecimiento de la economía mundial ocurrido en 1963 y reseñado en la introducción a la parte II del *Estudio Económico Mundial, 1963* (E/3902 y Corr.1 y Add.1 a 4). Además, Argelia no posee datos suficientemente precisos para estar en condiciones de evaluar el desarrollo económico y agrícola. Su Gobierno no cree que su experiencia pueda servir de ayuda a otros países, pero tiene la seguridad de que estimulará la investigación para resolver los problemas de otros.

14. En 1963 la producción agrícola argelina fue distinta según la naturaleza del producto. Como resultado del buen tiempo, de los esfuerzos de los trabajadores agrícolas y de las medidas sociales adoptadas por el Gobierno, aumentó la producción de cereales y de frutas. La producción vinícola fue inferior en promedio a la de los años anteriores. En las industrias extractivas sólo siguió aumentando la producción de petróleo y de gas, pero el aumento fue entorpecido un tanto por la saturación de los oleoductos y gasoductos. La producción de todos los demás minerales se redujo en un 13%. Los factores limitativos fueron la contracción del mercado internacional, especialmente con relación al mineral de

hierro, el agotamiento de las reservas en el caso de los fosfatos y otras causas de carácter no económico. Fuera de estos sectores, se registró una disminución general en todos los sectores de la economía y una aminoración general de la actividad en comparación con los años inmediatamente anteriores a la independencia.

15. También ejerció influencia la disminución en el ritmo de las inversiones. En realidad se utilizó menos del 21 % de la cantidad que se preveía gastar en inversiones de capital, y de las sumas empleadas cabe considerar que se agregó a la economía argelina el 50 % solamente. El programa de bienes de producción para 1963 sólo ejerció un efecto limitado sobre el mercado de trabajo. El número de desempleados o subempleados sigue siendo uno de los principales problemas de Argelia; en este número estaba comprendido casi el 45 % de los varones económicamente activos.

16. Así, las condiciones reinantes en Argelia han tenido por resultado una mengua de la actividad económica, una intensificación del paro y una reducción de la productividad, salvo en algunos sectores.

17. Lo ocurrido en el plano interno ha influido también sobre el comercio exterior de Argelia. En comparación con los años anteriores a la independencia, el comercio exterior ha sido más equilibrado, más sano y más diversificado desde el punto de vista geográfico. Las importaciones disminuyeron en más del 40 % en comparación con 1961; en cambio, las exportaciones aumentaron en más del 57 %. La balanza favorable se debió a diversos factores. En primer lugar, la disminución de la producción de algunos artículos básicos destinados especialmente a la exportación, entre ellos los vinos y los minerales, y la perturbación de los antiguos sistemas de comercialización no causaron, al contrario de lo que se había temido, una gran reducción en los ingresos totales de exportación. La mayor exportación de petróleo y de gas ha compensado con creces la disminución de los ingresos derivados de los vinos y los minerales. Por añadidura, han disminuido las importaciones, lo que ha obedecido a diversos motivos: el descenso de la actividad económica ha limitado las compras de equipo y la transformación de la estructura del consumo a raíz de la emigración de una gran parte de la población, sobre todo de origen europeo, que tenía la mayor capacidad de compra del país, junto con las medidas dictadas por el Gobierno, han limitado grandemente el consumo. El comercio exterior se ha diversificado igualmente: además de los convenios comerciales concertados con el Gobierno de Francia, se han concluido otros acuerdos de carácter mercantil, en particular con Bulgaria, la República Árabe Unida, Rumania, Suiza, la Unión Soviética y Yugoslavia y, más recientemente, el Reino Unido.

18. Otro factor que influye sobre el desarrollo económico y social de Argelia es la existencia de dos economías distintas: una economía de mercado en la región septentrional, comparativamente rica, moderna e industrial, y una economía de subsistencia en la región meridional, predominantemente agrícola. A excepción de algunos centros pequeños y aislados, la región meridional requiere un esfuerzo considerable de modernización. Por desgracia, los desempleados de esta región se sienten atraídos a los

focos desarrollados y están formando un proletariado suburbano en las ciudades, donde viven en condiciones precarias. Este movimiento está dando lugar a graves problemas sociales.

19. El Gobierno, que procura resolver los problemas económicos y sociales, ha exhortado a la solidaridad nacional, que en ausencia de medios financieros adecuados revestirá principalmente la forma del esfuerzo físico. Los restos del colonialismo están siendo sustituidos gradualmente por el establecimiento de nuevas estructuras en armonía con la ideología socialista del país. Argelia no está todavía en condiciones de beneficiarse plenamente de las refinerías de petróleo, de las instalaciones siderúrgicas, de los molinos azucareros y de las fábricas de curtidos que se están construyendo. Durante muchos años habrá de seguir dependiendo del capital extranjero y de los técnicos extranjeros. Su Gobierno aprecia grandemente el apoyo, la asistencia y la comprensión de que es objeto por parte de un gran número de naciones amigas.

20. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue efectivamente un acontecimiento histórico porque tuvo su origen en una resolución que refleja el deseo de 77 países en vías de desarrollo, ávidos de instaurar la justicia social. El debate sobre los derechos humanos en el Comité de Asuntos Sociales evoca constantemente el largo combate del hombre por la libertad. El mundo está en vísperas de una nueva lucha destinada a dar a todos los hombres iguales oportunidades de conseguir el desarrollo económico y social, el progreso, la dignidad y la libertad en las relaciones internacionales.

21. El Secretario General ha señalado con acierto que la Conferencia ha dado un poderoso impulso a las Naciones Unidas. Sean cuales fueren las dificultades técnicas de la transacción alcanzada en el Acta Final, importa hacer un esfuerzo para mantener las ideas que inspiran las recomendaciones formuladas. Acaso sería prematuro que el Consejo estudiara todas las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia sobre asuntos institucionales, pero cabe esperar que la Asamblea General pueda interpretarlas certeramente en su próximo período de sesiones.

22. Su delegación atribuye especial importancia al tercer párrafo del preámbulo y al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto revisado de resolución.

23. El Sr. KOLB (Austria) expresa que circunscribirá sus observaciones a tres cuestiones: la necesidad de adoptar medidas de carácter internacional en favor de los países en vías de desarrollo, algunas limitaciones psicológicas que restringen las actividades en esta esfera, y la necesidad de utilizar de modo racional las instituciones internacionales existentes y aquellas cuya creación se propone.

24. En relación con la primera cuestión, es notorio que con medidas internacionales y audaces políticas económicas se podría haber superado la crisis que produjo el paro en los últimos años del decenio de 1920. Sin embargo, se permitió que se produjera un estado de cosas que resultó ser el caldo de cultivo de los males políticos que condujeron el mundo directamente a la catástrofe. Es posible que el mundo se halle actualmente en una situa-

ción análoga, en que la calamidad sea el subdesarrollo en vez del desempleo. Por consiguiente, las naciones que tienen experiencia y recursos bien aprovechados deben adoptar políticas coordinadas e imaginativas para acometer el problema del subdesarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe ser el punto de partida para este esfuerzo consciente por parte de los países industrializados.

25. En cuanto a la segunda cuestión, sería fútil negar que se trata de un problema que conviene definir claramente en un momento en que se pide a los países industrializados que hagan mucho más para ayudar a los países en vías de desarrollo y para comerciar con éstos. En muchos países industrializados la buena disposición a prestar atención a las exhortaciones gubernamentales en favor de los países en vías de desarrollo depende de dos factores: ¿cómo utiliza un país determinado la ayuda prestada, y en qué medida se beneficia de esta ayuda la mayoría de la población? La opinión pública sobre estos asuntos contribuye a limitar la libertad de acción del ministro de hacienda tanto como lo hace la situación de su presupuesto. Las medidas internacionales requeridas por el actual estado de cosas llevan aparejado el abandono de algunos subsidios en los países industrializados y la reducción o supresión de la protección arancelaria, de las tasas compensatorias y de otros arbitrios análogos. Sería más fácil que el industrial renunciara a sus privilegios si tuviera la seguridad de que éstos no se transfieren simplemente a otro industrial de un país distante, y sería más fácil que los trabajadores aceptaran las amenazas que ponen en peligro su empleo como resultado de la importación de artículos fabricados en países de remuneración baja si tuvieran la seguridad de que el resultado no sería simplemente que hubiera beneficios mayores en otros lugares, sino que habría remuneraciones más elevadas en los países en vías de desarrollo.

26. Pasando a la tercera cuestión, el orador declara que a su parte en los gastos de las instituciones que se creen en la esfera del comercio y el desarrollo, su Gobierno habrá de agregar los gastos de los servicios respectivos que se establezcan en su país y los inherentes a su representación en las conferencias internacionales. Sin duda, su Gobierno arbitrará los medios necesarios para sufragar estos gastos suplementarios, pero queda por resolver el problema del personal calificado. Es imperioso prevenir la superposición de actividades y la duplicación de reuniones. Confía en que el Consejo atienda a la opinión del Secretario General y examine el funcionamiento y la eficacia de los órganos existentes, de suerte que tenga conciencia cabal de lo que ya posee al crear un nuevo mecanismo. La delegación de Austria espera que el Consejo reciba de la Secretaría propuestas prácticas y dé cabida a estas cuestiones en su programa.

27. El Sr. ZEVALLOS (Ecuador) dice que las necesidades de las áreas deprimidas del mundo impusieron la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El ritmo retardado del crecimiento de la América Latina se ha debido en gran parte a la evolución desfavorable del sector externo. Así, mientras en 1953 la región proveía el 20,2% de las necesidades de productos básicos de los países industria-

lizados, en 1960 esta cifra bajó al 15,1%. Esta situación se reflejó en un déficit persistente de la balanza de pagos, que no fue compensado por la ayuda financiera externa. Las necesidades siempre crecientes de importar bienes de capital no pudieron verse totalmente satisfechas, y el desarrollo económico de la América Latina viose así retardado. Dicha situación era también común a otras áreas del mundo en desarrollo.

28. La gestión de las Naciones Unidas hizo posible que se reuniera la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, con el propósito de superar el estado de postración de los países en vías de desarrollo mediante la reestructuración del comercio mundial y la instauración de un régimen de cooperación internacional. Las principales recomendaciones de la Conferencia fueron las relativas a un mayor acceso de los productos primarios y artículos manufacturados y semimanufacturados originarios de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados (E/CONF.46/139, anexos A.III.6 y A.III.7); a las medidas para fomentar el comercio entre los países en desarrollo (*ibid.*, anexo A.II.5); a las medidas de estímulo al comercio, inclusive la creación, dentro del nuevo organismo propuesto, de un centro para la información comercial y la investigación de mercados (*ibid.*, anexo A.II.4); a las medidas especiales destinadas a defender a los productos primarios contra la competencia de los sintéticos (*ibid.*, anexo A.II.7), y a la creación de un organismo especializado para el desarrollo industrial (*ibid.*, anexo A.III.1). La Conferencia, consciente de que existirá siempre la necesidad de recurrir al financiamiento compensatorio, aprobó una recomendación en tal sentido (*ibid.*, anexo A.IV.17); el orador recomienda que las comisiones económicas regionales prosigan los estudios necesarios para su aplicación práctica. Cabe del mismo modo hacer resaltar la importancia de la recomendación sobre la transformación gradual del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización (*ibid.*, anexo A.IV.8), al igual que la recomendación en virtud de la cual se solicita de los países desarrollados que destinen no menos del 1% de sus ingresos nacionales netos para financiar el desarrollo de los países menos dotados (*ibid.*, anexo A.IV.2). La delegación del Ecuador espera que la cooperación financiera se otorgue independientemente de los niveles generales de ayuda que los países industrializados han venido concediendo a los países en desarrollo. Estos han recibido con simpatía la decisión de los países de economía centralmente planificada en favor de fijar metas cuantitativas para la importación de productos originarios de los países en desarrollo. Es imprescindible contar con un mecanismo que dé vigencia a estas recomendaciones y que enuncie nuevos principios que sustituyan a las caducas concepciones. El Ecuador está dispuesto a prestar su concurso al nuevo organismo propuesto.

29. El grupo de los 77 países mantuvo su unidad a pesar de las duras pruebas a que ésta se viera sometida, particularmente en los últimos días de la Conferencia. Cabe esperar que esta unidad se mantenga en otros planos y en otros foros.

30. Las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no

satisfacen todas las aspiraciones y necesidades de los países en vías de desarrollo, pero son un paso inicial en el camino que conduce a mejores días para la mayoría de la humanidad.

31. La delegación del Ecuador opina que el Consejo debe tomar nota del Acta Final y del informe de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y transmitirlos a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

32. El Sr. SALMAN (Irak) dice que, evidentemente, se han registrado algunos pequeños progresos en la situación económica mundial, y que los países en vías de desarrollo se han beneficiado en su conjunto de una relación de intercambio más favorable. Ahora bien, como ha señalado el Secretario General (1320.<sup>a</sup> sesión), el crecimiento conseguido sigue adoleciendo de las insuficiencias familiares en todas las regiones, y la disparidad entre los pobres y los ricos sigue siendo el principal problema de la época actual.

33. En cuanto se refiere a su propio país, se registró en 1963 una disminución considerable de la producción neta, que tuvo su mayor intensidad en el sector agrícola; por consiguiente, si bien los ingresos derivados del petróleo aumentaron en un 15%, el ingreso nacional disminuyó en un 2%. Ante este estado de cosas, el Gobierno del Irak ha adoptado diversas disposiciones importantes: ha nacionalizado las empresas financieras e industriales y ha lanzado una vasta campaña de desarrollo económico y social. Las dificultades del Irak, al igual que las de los demás países en vías de desarrollo, requieren la asistencia y la cooperación de toda la colectividad internacional, especialmente de los países desarrollados.

34. El reciente surgimiento de muchas naciones nuevas y el crecimiento demográfico de todo el mundo en vías de desarrollo han hecho todavía más imperativa la necesidad de adoptar medidas internacionales.

35. De ahí que se convocara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a fin de remover los obstáculos que entorpecen el crecimiento de los países en vías de desarrollo y de reducir la disparidad que media entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, merced a la enunciación de nuevos principios que fijan el comercio internacional y las relaciones económicas en beneficio de todos. Si bien los resultados de la Conferencia son inferiores a lo previsto por los países en vías de desarrollo, se han dado algunos pasos fundamentales en la buena dirección. La Conferencia ha demostrado que los países en vías de desarrollo no pueden progresar si no mejora su relación de intercambio, y que su progreso es indispensable para el crecimiento económico continuo de toda la colectividad internacional. Ha reconocido también que, donde existe desigualdad, ésta perjudica invariablemente a la parte más débil, es decir, a los países en vías de desarrollo. La Conferencia, que subrayó la importancia del comercio como eficaz instrumento del desarrollo, aprobó varias recomendaciones, de las cuales las más importantes son las relativas a la financiación suplementaria destinada a compensar las fluctuaciones de la relación de intercambio, y la que pide a los países desarrollados que destinen el 1% de sus ingresos nacionales a la prestación de ayuda a los países en vías de desarrollo.

36. El resultado político más importante de la Conferencia se cifró en el frente común constituido por el grupo de los 77 países, resueltos a obtener condiciones decorosas de vida para sus pueblos. Para estos países la Conferencia inició una nueva época de la cooperación internacional en la esfera del comercio y el desarrollo; consideran éstos que esa cooperación es un instrumento decisivo para superar la división del mundo entre ricos y pobres.

37. La Conferencia tuvo dos resultados descollantes: elaboró una serie de principios que reemplazarán la concepción tradicional de las relaciones comerciales y recomendó la creación de instituciones para hacer efectivas sus decisiones. Por esto, la Conferencia ha sido un verdadero comienzo y el orador insta en consecuencia al Consejo a que apruebe el proyecto de resolución E/L. 1056/Rev.1.

38. El Sr. COSÍO VILLEGAS (México) dice que, cuando nacieron las Naciones Unidas, las cinco grandes Potencias que habían llevado casi todo el peso de la guerra pensaron que la tarea de gobernar al mundo les competía a ellas de un modo si no exclusivo, al menos predominante. De ahí el Consejo de Seguridad como órgano supremo de gobierno; de ahí la idea de asientos permanentes de ese Consejo, y de ahí también la idea de que en toda decisión suprema, inclusive la de reformar la Carta, debían concurrir esas cinco grandes Potencias.

39. Un poco después de la Conferencia de La Habana comenzaron los cambios, con el resultado de que las dos Potencias verdaderamente poderosas que hoy quedan se distanciaron hasta extremos que parecían irreconciliables. Así perdió mucha de la eficacia que inicialmente se le atribuyó al gobierno del mundo por una minoría. Pero también contribuyó a rectificar la mala perspectiva histórica con que nacieron las Naciones Unidas, la acción del único grupo importante de Estados independientes, los veinte países latinoamericanos, únicos que contaban con un bloque de votos que equivalía entonces al 39% del total. Así, sin contar con los países latinoamericanos, la Asamblea no podía tomar una decisión que requiriera los dos tercios. En la Conferencia de Bretton Woods, celebrada en julio de 1944, los países latinoamericanos fueron los únicos que reclamaron y obtuvieron que en la administración del BIRF y del FMI tuvieran parte los países en desarrollo. Y fueron también los veinte países latinoamericanos los que se opusieron enérgicamente a que las decisiones de esas dos instituciones se tomaran por un sistema ponderado de votación. Y fueron los países latinoamericanos, con su bloque de veinte votos, los que comenzaron a lograr que la Asamblea General dejara de ser un círculo de deliberaciones para convertirse en un órgano de gobierno mayoritario y eficaz. En esta última tarea pronto contaron con la simpatía y el apoyo de los países árabes y de los asiáticos, y recibieron con alegría el ingreso de los países africanos en la Organización para inclinar la balanza hacia un gobierno del mundo en que las mayorías cuenten.

40. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo le producen al orador la impresión de un milagro, de uno de esos raros sucesos que ocurren contra toda lógica, contra toda razón,

contra todo pronóstico y contra todos los precedentes históricos, contra la historia misma. Cuando hace siete años por primera vez se presentó la idea de convocar a una reunión internacional para atacar los problemas del comercio mundial, nunca se averiguó ni a qué problemas se dedicaría la reunión, ni quiénes concurrirían a ella. Una proposición tan confusa difícilmente podría atraer a nadie, de modo que el Consejo la desechó sin considerarla siquiera. La atmósfera, sin embargo, cambió tan rápidamente que cinco años más tarde el propio Consejo Económico y Social resolvió convocarla en su resolución 917 (XXXIV). La Conferencia cobró una importancia tal, que llegó a olvidar que debía su existencia misma al Consejo, y no parece que reconociera bastante el esfuerzo del Consejo y de toda la familia de las Naciones Unidas para asegurar el éxito de la reunión.

41. Los únicos augurios favorables de la Conferencia fueron la energía y los recursos puestos en su organización. Sin embargo, parecía que había elementos adversos que amenazaban el éxito de la Conferencia. El primero era la magnitud misma de la Conferencia; el segundo era el programa, que contenía una variedad casi infinita de problemas para cuya solución no se contaba con información, conocimientos o experiencia bastantes; y el tercero fue el de los preparativos internos a que cada país se dedicó. Los latinoamericanos, por ejemplo, tuvieron no menos de cuatro reuniones generales y formales consagradas en parte a estudiar los problemas comunes, pero en una mayor parte a definir la posición del grupo. Ahora bien, este ejercicio de definir posiciones creaba un clima desfavorable al éxito final de la Conferencia, porque mientras más clara y resueltamente se define la posición propia, más lejana e irreconciliable se ve la posición ajena.

42. A pesar de elementos tan desfavorables, en la Conferencia hubo una base de entendimiento que permitió aprobar un número casi infinito de recomendaciones. Aun en los raros casos en que sólo hubo un acuerdo en el principio, pero no en el modo de aplicar el principio, la voluntad de entenderse llegó al extremo de confiar a expertos o a grupos más reducidos el dar con la fórmula que hiciera total el entendimiento. En conjunto, las recomendaciones de la Conferencia contienen ideas, observaciones, planes, explicaciones, aun meras sugerencias, que forman una fuente de inspiraciones y de reflexiones que nada ni nadie podrá agotar en muchos años.

43. El Sr. WEBER (Luxemburgo) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha señalado un paso esencial en las relaciones internacionales; el Acta Final abarca un amplio conjunto de cuestiones y es importante evitar la simplificación excesiva y las conclusiones precipitadas. En consecuencia, su delegación se limitará a algunas reflexiones preliminares.

44. La Conferencia ha arrojado nueva luz sobre los principales problemas de las relaciones económicas mundiales y ha ilustrado la determinación general de organizar con más eficacia en el futuro la cooperación internacional. Ahora bien, ni siquiera los esfuerzos más sistemáticos y mejor coordinados podrían resultar eficaces si no cayeran en suelo fértil; ni tampoco todos

los recursos de los países más ricos podrían proporcionar una solución duradera a los problemas del subdesarrollo a menos que se pongan plenamente en juego los efectos multiplicadores de las inversiones.

45. El Secretario General de la Conferencia insistió con razón en la solidaridad de los países en desarrollo en la Conferencia, y el Secretario General de las Naciones Unidas expuso la opinión de que la tirantez entre el Norte y el Sur es por lo menos tan importante como la tirantez entre el Este y el Oeste. De todos modos, la solidaridad dio origen a un sorprendente espíritu de transacción gracias al cual países cuyo apoyo es indispensable aceptaron las recomendaciones más importantes. Como ha demostrado la experiencia de posguerra en Europa, nada útil podría realizarse sin el apoyo de todas las partes interesadas.

46. En cuanto a la organización de los trabajos en las amplias esferas del comercio y del desarrollo, la delegación de Luxemburgo se ha sentido muy impresionada por las reflexiones del Secretario General. El nuevo mecanismo recomendado por la Conferencia no debe terminar en una dispersión excesiva de los esfuerzos; por eso, es necesario buscar la mejor coordinación posible del mecanismo nuevo y del existente, y de ese modo se verá aumentada la función de coordinación del Consejo.

47. La delegación de Luxemburgo acoge favorablemente el proyecto de resolución revisado (E/L.1056/Rev.1), y se congratula de que haya obtenido el apoyo unánime del Consejo.

48. El Sr. THAJEB (Indonesia) manifiesta que la unidad lograda por los países en desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sorprendió sin duda a muchos de los países adelantados. Si bien los países en desarrollo se habían unido antes acerca de ciertas cuestiones, cada país tendía a considerar el desarrollo como un problema propio que debería resolverse de conformidad con sus propias opiniones. Si ahora esos países han conseguido trascender sus intereses nacionales inmediatos, es porque comparten una suerte común y esperan un común destino. Su unidad es actualmente una realidad y, en adelante, debe considerarse el problema del desarrollo como un problema que interesa al mundo entero.

49. La Conferencia dio algunos resultados importantes, y el Sr. Thajeb se suma a los oradores anteriores en el homenaje a quienes contribuyeron a conseguirlos. La Conferencia definió con mayor rigor los problemas económicos que afrontan las naciones en desarrollo, estableció el vínculo esencial entre el comercio internacional y el ritmo del desarrollo y obtuvo de todos los países presentes el reconocimiento de que debía crearse un contexto internacional para facilitar el crecimiento de los países en desarrollo. Los Principios rectores del comercio internacional aprobados por la Conferencia señalan el camino de la posible creación de un nuevo sistema de comercio mundial. La Conferencia realizó algunos progresos en lo que atañe a definir los Principios en las esferas principales del comercio de productos básicos, el acceso a los mercados de las manufacturas y semimanufacturas de

los países en desarrollo y la transferencia de recursos; de transformarse esos Principios en medidas positivas, redundarían verdaderamente en beneficio de los países en desarrollo. Pero el acuerdo más importante es el que se refiere a la creación de un mecanismo institucional, ya que éste constituirá un foro en el que podrá continuar el diálogo entre países en desarrollo y países desarrollados. La Conferencia ha señalado el comienzo de una nueva era en la evolución de la cooperación internacional. En consecuencia, la delegación de Indonesia agradece al Consejo el apoyo unánime que ha dado al proyecto de resolución.

50. El Sr. HILL (Cámara Internacional de Comercio), haciendo uso de la palabra a invitación del Presidente, manifiesta que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la inauguración de las negociaciones comerciales internacionales bajo los auspicios del GATT han hecho de 1964 un año de excepcional importancia para la CIC que en 1963 dedicó, directa o indirectamente, la mayor parte de sus numerosas actividades a contribuir al éxito de ambas. Después de detenidas consultas con sus miembros a través del mundo entero, la CIC llegó a un acuerdo unánime sobre una serie de recomendaciones a la Conferencia, recomendaciones que abarcaron casi todos los temas importantes de su programa; del mismo modo, presentó algunas sugerencias prácticas a las Partes Contratantes del GATT.

51. El punto más importante señalado a la Conferencia por la CIC es el de que debe otorgarse una atención primordial al fomento de la empresa y la inversión privadas, tanto nacionales como internacionales, por creer que la clave del crecimiento futuro radica en esa esfera y que ni la ayuda pública ni el comercio estimulado oficialmente pueden por sí solos cerrar la brecha que existe entre las aspiraciones económicas y los recursos reales. La CIC ha decidido que sus recomendaciones sobre esta materia sean continuadas por un extenso estudio relativo a la función respectiva de la financiación privada y la pública, así como de sus relaciones mutuas; espera poder presentar un informe sobre este estudio en 1965. La CIC también dará un nuevo impulso a los estudios que ya ha iniciado en cooperación con el BIRF y con la Organización de Cooperación y Fomento Económicos, acerca de las garantías multilaterales a las inversiones privadas y del arbitraje de los litigios relativos a inversiones entre organismos públicos y empresas privadas. El informe recientemente publicado sobre el fomento de la corriente internacional de capital privado (E/3905) refleja los puntos de vista de la CIC sobre este tema.

52. La delegación de la CIC en la Conferencia ayudó a la tercera comisión a elaborar sus conclusiones sobre la importante cuestión técnica de la cooperación entre los navieros y los fletadores y la función de los Consejos de fletadores. La Cámara espera que habrá de mantener una cooperación íntima y fructífera con el nuevo mecanismo que se ha de crear para continuar la valiosa labor de la Conferencia.

53. El éxito de las negociaciones comerciales del GATT es asunto de gran importancia no sólo para los países

participantes en ellas sino para el mundo entero; la CIC, por consiguiente, ha actuado intensamente para tratar de ayudar a los negociadores a superar los principales obstáculos que encuentran, y espera que el Programa de Acción que presentó al GATT pueda seguir ayudando a los gobiernos interesados a llegar a un pronto acuerdo.

54. Ha habido también otras zonas en las cuales la CIC ha actuado con especial intensidad durante 1963. Se alcanzaron conclusiones prácticas relativas a la función de las instituciones financieras con ocasión del Seminario de Banqueros Asiáticos de la CIC y del duodécimo período de sesiones de la Comisión de la CIC para asuntos de Asia y el Lejano Oriente, celebrados ambos en Teherán en abril de 1964.

55. La labor de la CIC en la esfera de la asistencia técnica a los países en desarrollo ha ido creciendo gradualmente. Esta labor, combinada con su investigación sobre las técnicas para el fomento de las exportaciones y con sus estudios de investigación de los mercados la ha capacitado de un modo especial para cooperar con los centros internacionales de información y fomento comerciales. La CIC también ha continuado sus estudios sobre patentes y está preparando una revisión del problema total de las patentes y de la difusión de los conocimientos tecnológicos en relación con las necesidades de los países en desarrollo.

56. El año pasado se caracterizó por un progreso rápido en la utilización de los sistemas de «carnets» aduaneros, creados y llevados a la práctica por el Consejo de Cooperación Aduanera conjuntamente con la CIC, para facilitar las importaciones temporales en franquicia de muestras comerciales, materiales de empaquetado, etc. La CIC desea que todos los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas firmen lo más pronto posible todas las convenciones internacionales pertinentes.

57. El próximo congreso bienal de la CIC tendrá como tema principal «El progreso mundial por medio de la asociación». El Sr. Hill confía en que ha podido mostrar al Consejo en qué medida la asociación, por la cual entiende un espíritu cooperativo de realismo, se ha convertido en la piedra fundamental del enfoque de la CIC en cuanto a los problemas a que afrontan tanto los gobiernos como la empresa privada. Como se puso de relieve en el último congreso de la CIC, en esta esfera y sólo en ella se encuentra el camino para el progreso mundial.

58. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) se alegra de observar que el Consejo ha patrocinado por unanimidad el proyecto revisado de resolución sobre el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que constituye un asunto de importancia fundamental. Sin embargo, el párrafo 4 de la parte dispositiva no es totalmente satisfactorio; el informe de la Conferencia y el Acta Final se dirigieron en primer término al Consejo, el cual estaba por tanto obligado, en virtud de las estipulaciones de la Carta, a tomar en consideración todas sus recomendaciones. En vista de la escasez de tiempo, sin embargo, su delegación está dispuesta a aceptar la versión actual. Expresa su agradeci-

miento a todos quienes participaron en la redacción de la resolución y reitera la decisión de su Gobierno de proseguir sus esfuerzos en la dirección que más pueda conducir a resultados prácticos para los países en desarrollo.

59. En respuesta a la delegación de la República Unida de Tanganyika y Zanzíbar, manifiesta que no es costumbre de su delegación tratar de confundir al Consejo, sin que tampoco sugiera que lo haya hecho así ninguna otra delegación.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución E/L.1056/Rev.1.*

60. El PRESIDENTE declara terminado el examen del tema 4 y propone que el Consejo remita el tema 5 al Comité de Asuntos Económicos.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.